



Ministerio de Educación

0474



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 05 OCT 2012

**VISTO** el expediente N° 7-3846/10, de fecha 11 de marzo de 2010, por el cual se tramita la solicitud de redesignación del personal docente interino y la asignación de funciones del personal docente regular, pertenecientes al Departamento de Filosofía, para el Ciclo Académico 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01/12 se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Filosofía, para el Ciclo Académico 2010, con el detalle de cargos, dedicaciones y funciones.

Que a fojas 14 se adjuntan los despachos, por mayoría y minoría, de los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Que en la Sesión Extraordinaria N° 14, de fecha 16 de marzo de 2010, se aprueban las redesignaciones y funciones elevadas por el Departamento de Filosofía.

Que a fojas 63 a 65 se glosa la solicitud de asignación de funciones docentes en la cátedra de "Didáctica Especial y Práctica Docente", para el Profesor Daniel Vázquez, durante el Ciclo Lectivo 2010, presentada por el Profesor a cargo del dictado de dicha asignatura, con los fundamentos expuestos.

Que a fojas 66, el Departamento Docencia informa la situación de revista del Profesor Daniel Alberto Vázquez, al 15 de abril de 2010.

Que a fojas 66 obra el informe favorable de la Secretaría Académica.

Que a fojas 67 se adjuntan los despachos de los diversos miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 36, de fecha 28 de abril de 2010.

Que a fojas 69, el Departamento Despacho solicita al Departamento de Filosofía que informe si las mencionadas funciones fueron efectivamente desempeñadas por el Profesor Daniel Alberto Vázquez.

Que a fojas 69 vuelta obra el informe producido por el Profesor Adjunto a cargo del dictado de la asignatura "Didáctica Especial y Práctica Docente", según el cual las funciones requeridas para el Profesor Daniel Alberto Vázquez fueron cumplimentadas debidamente, durante el Ciclo Lectivo 2010, según lo solicitado oportunamente.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Por ello,  
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, durante el Ciclo Lectivo 2010, el Profesor Daniel Alberto VÁZQUEZ (clase 1975 – DNI N° 24.251.572), desempeñó funciones docentes en la cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DOCENTE (Departamento de Filosofía), como extensión del cargo de AYUDANTE DE PRIMERA Interino, con dedicación parcial, con funciones de gestión en la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica, para el diseño de una base de datos sobre proyectos de investigación, investigadores y grupos de investigación, con sede en esta Facultad (Resolución de Decanato N° 0613/10).**

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**0474**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades